

CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 8204/2025, en el cual corre agregada la nota presentada por la Secretaria de Vinculación de esta Facultad, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, en la que solicita el aval institucional y la colaboración de las autoridades para el IV Seminario Internacional de Cerezas Frescas Tempranas, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se llevará a cabo los días TRES (3) Y CUATRO (4) de abril de 2025, en la ciudad de Mendoza.

Que el TRES (3) de abril se llevarán a cabo disertaciones presenciales en la Nave Cultural de la ciudad de Mendoza, donde expertos nacionales e internacionales abordarán temas claves para el desarrollo y la innovación en la producción de cerezas frescas tempranas.

Que el CUATRO (4) de abril se realizará una salida a campo que permitirá a los participantes conocer de cerca las prácticas y tecnologías aplicadas en la región.

Que, nuestra Institución es un actor fundamental en el sector y su participación como colaborador fortalecería significativamente este evento.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo pero debido a la fecha de realización del evento, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – Otorgar el Aval Institucional al IV Seminario Internacional de Cerezas Frescas Tempranas”, que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza los días TRES (3) y CUATRO (4) de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO